



Gobierno Autónomo Departamental De La Paz
Servicio Departamental de Salud



**RED DE SERVICIOS DE SALUD NO 3
“NORTE CENTRAL”**

RENDICIÓN PÚBLICA DE
CUENTAS
INICIAL 2020

EQUIPO TÉCNICO DE LA COORDINACION DE RED

- × Dr. Abdel C. Dávila García
- × Lic. Dora López Hurtado
- × Ing. Yuri P. Gómez García L.
- × Lic. Carmen Peña y Lillo S,
- × Lic. Enriqueta Patzi Parra
- × Lic. Elizabeth Balderrama
- × Tec. Est. Sonia Gamarra
- × Sra. Doris Vidaurre V.
- × Sra. Ma. Teresa Solís Pereira
- × Sr. Jorge Nina Calle

Coordinador Técnico
Resp. de Salud Pública
Administrador
Resp. De Nutrición
Resp. Trabajo Social
Encargada P.A.I.
Resp. Estadística
Apoyo Logístico
Secretaria
Conductor



MISIÓN

La Red de Salud N° 3 Norte Central es dependiente del Servicio Departamental de Salud La Paz, que a través de la articulación, seguimiento y coordinación eficiente, implementa las Políticas y Programas Nacionales de Salud en el marco de la Constitución Política del Estado, dirigida a la mejora del nivel de salud de la población objetivo bajo los principios de equidad, calidad, intersectorialidad, interculturalidad y participación de la ciudad de La Paz, basados en la promoción de la salud, prevención de enfermedades, rehabilitación y reducción de la mortalidad.

VISIÓN

La Red de Salud N°3 NORTE CENTRAL será líder en la gestión sanitaria de las políticas nacionales de salud, ejerciendo rectoría, bajo los principios de Honestidad, Equidad, Calidad, Intersectorialidad, Interculturalidad y Participación Social efectiva en todos los Establecimientos de Salud dependientes de la Red de Servicios, promoviendo la igualdad de oportunidades, para vivir bien, basados en la PROMOCIÓN de la salud, PREVENCIÓN de enfermedades, REHABILITACIÓN, atención médica con calidad y calidez y reducción de la mortalidad en beneficio de la población de la ciudad de La Paz.

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVEN LAS RENDICIONES PÚBLICAS DE CUENTAS?

- × Es la acción de toda institución de poner a consideración de la ciudadanía los resultados obtenidos en la gestión así como el cumplimiento de los compromisos asumidos con los actores sociales involucrados y con la sociedad civil en general.
- × Brinda transparencia a las instituciones.
- × Garantiza la participación de la ciudadanía en la planificación, ejecución y evaluación de la gestión pública.
- × Genera espacios de retroalimentación de la gestión.
- × Es un mecanismo de acceso a la información.
- × Es un encuentro entre la ciudadanía y las autoridades de una institución.





¿QUIÉNES DEBEN RENDIR CUENTAS?



Todos los Órganos del Estado
Plurinacional

Entidades e
instituciones

nivel central, descentralizadas o
desconcentradas

Entidades territoriales

departamentales,
municipales

Entidades Autárquicas

Fuerzas Armadas
Policía boliviana

Empresas
estatales



PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES



INSTITUCIÓN

- Preparar el informe con 15 días de anticipación.
- Convocar al control social y a la ciudadanía en general.

CONTROL SOCIAL

- La tarea principal de los actores sociales es que verifiquen los resultados informados y se pronuncien sobre los mismos.

CIUDADANÍA EN GENERAL

- Tiene todo el derecho a participar de manera informada.



Gobierno Autónomo
Departamental de La Paz

¿SOBRE QUE SE RINDE CUENTAS?



- **Sobre las políticas y decisiones adoptadas.**
- **El presupuesto de recursos y los gastos realizados.**
- **Calidad y eficacia de las obras ejecutadas, servicios suministrados y programas desarrollados.**
- **Cualquier consulta, duda y/o cuestionamiento de las y los actores sociales sobre la gestión administrativa y técnica de la entidad.**



LEY N° 341 DE "PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL"

Control social es:

- ✓ Supervisar
- ✓ Coadyuva y colabora en la fiscalización y control gubernamental

¿Qué supervisar y fiscalizar?

- ✓ La ejecución presupuestaria.
- ✓ El manejo de los recursos económicos, materiales y humanos.
- ✓ La calidad de los servicios públicos y los servicios básicos prestados por empresas públicas o privadas.



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS



OBJETIVO

- **El presente informe pretende socializar a las autoridades del sector salud, control social, y público en general de las actividades realizadas en toda la gestión 2019.**
- **Haciendo cumplir el derecho a la información y la obligación de rendir cuentas de las responsabilidades asignadas.**



Gobierno Autónomo
Departamental de La Paz

RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS



OBJETIVOS:

**Contar con una
gestión pública
transparente y libre
de corrupción**

**Contar con instrumentos y
metodologías orientadas
a la prevención,
investigación,
transparencia y acceso a
la información.**

**Sancionar actos de
corrupción.**

**CERO TOLERANCIA
A LA CORRUPCIÓN**



MARCO LEGAL EN EL QUE SE RESPALDA: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO



Art. 112: Los delitos cometidos por servidores públicos que atenten contra el patrimonio del Estado y causen daño económico, son **IMPRESCRIPTIBLES**

Art. 235: Son obligaciones de los servidores públicos
Rendir Cuentas sobre las Responsabilidades Económicas y Administrativas en el ejercicio de la Función Pública.

Art. 241: La sociedad civil organizada ejercerá control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado.



MARCO LEGAL EN EL QUE SE RESPALDA: DECRETO SUPREMO 29894



Art. 90, inc. b) Son atribuciones del Ministerio de Salud el regular, planificar, controlar y conducir el Sistema Nacional de Salud.

Inc. c) tiene la obligación de vigilar el cumplimiento y primacía de las normas relativas a la salud pública.

Art. 118 y 125: Los Ministerios contarán con una estructura máxima integrada por una Unidad de Transparencia que se encargará de transparentar la gestión pública. Encargados de velar por el cumplimiento de rendir cuentas incluyendo estados financieros como informes de gestión.

EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

EJE 1

Fortalecimiento de la Participación ciudadana

EJE 2

Fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública y el derecho del acceso a la información

EJE 3

Medidas para eliminar la corrupción

EJE 4

Mecanismos de fortalecimiento institucional

OBJETIVO ESTRATEGICO

Mejorar la SALUD de la población del Macro Distrito Periférica (Distrito 11, 12 y 13) y Central (Distrito 1) Promoviendo el acceso a los servicios de Salud con calidad, de manera integral e intercultural en beneficio de su población.

RED DE SALUD 3 NORTE CENTRAL

La Red de Servicios de Salud, actualmente oferta en sus 14 Centros de Salud Públicos atención de primer nivel, una población asignada de **254.271**, que en porcentaje significa el **32.2** % del total de la población de la Ciudad de La Paz.



Gobierno Autónomo
Departamental de La Paz

POBLACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE E.S. RED DE SERVICIOS DE SALUD N° 3 NORTE CENTRAL GESTIÓN 2020



ESTAB. SALUD	CARACTERIZACIÓN	HORAS ATENCIÓN	POBLACION
ASISTENCIA PÚBLICA	CSI	24	13,350
JUANCITO PINTO	CSA	12	9,200
EL CALVARIO	CSA	12	12,563
18 DE MAYO	CSA	6	8,250
CHUQUIAGUILLO	CSA	12	11,140
PLAN AUTOPISTA	CSA	6	7,250
S.J. NATIVIDAD	CSA	12	10,200
ACHACHICALA	CSA	12	12,304
VILLA FÁTIMA	CSA	12	12,431
AGUA DE LA VIDA	CSA	12	10,000
VINO TINTO	CSA	12	11,230
S.J. DE LAZARETO	CSA	12	11,900
ALTO MIRAFLORES	CSA	6	9,308
LAS DELICIAS	CSA	6	8,542
TOTAL			254,271

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD RED DE SERVICIOS DE SALUD N° 3 "NORTE CENTRAL" GESTIÓN 2020

TIPO DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
PÚBLICOS	14	I NIVEL
SEGURIDAD SOCIAL	8	I
PRIVADOS	18	CM, CLÍNICAS
MINISTERIO DE SALUD (BARTOLINAS, PENITENCIARIO MIRAFLORES)	2	I NIVEL
HOSPITAL	3	II NIVEL
LABORATORIOS PRIVADOS	4	
TOTAL	49	

RECURSOS HUMANOS

RED DE SERVICIOS DE SALUD N° 3 "NORTE CENTRAL"

GESTIÓN 2020

CARGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	TGN	GAMLP	MINISTERIOS.	TOTAL
MEDICO ESP.	3			3
MEDICO GENERAL	37	1	6	44
ODONTÓLOGO	16	1		17
LIC. ENFERMERÍA	2		1	3
AUX. ENFERMERÍA	33		7	40
FARMACIA		16		16
TECNICO RX		1		1
TEC. LABORATORIO	4		2	6
OTROS (PROF. SALUD)	4			4
RECAUDADOR	27			27
PORTERÍA	2	16		18
OTROS (PERS. ADM.)	8			8
TOTAL	136	35	16	187



Gobierno Autónomo
Departamental de La Paz

RESPONSABILIDADES PARA FUNCIONAMIENTO



- Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de La Paz, G.A.M.L.P. quien es responsable de la dotación para gastos operativos, mobiliario, insumos, Medicamentos mantención de la infraestructura y equipo medico,
- Técnicamente depende del Servicio Departamental de Salud de La Paz que asigna Recurso Humano enmarcado en la Ley de autonomías.



*Gobierno Autónomo
Departamental de La Paz*



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES RED DE SERVICIOS DE SALUD N° 3 “NORTE CENTRAL” GESTIÓN 2020



Gobierno Autónomo
Departamental de La Paz

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA



- × Entrega mensual de informes a Coordinación de Red posteriormente al SEDES La Paz.
- × Reporte semanal de enfermedades de vigilancia epidemiológica por establecimiento de salud y consolidado de Red.
- × Realización de CAI mensual por cada establecimiento de salud.
- × CAI de Red cuatrimestral (febrero, mayo y septiembre).
- × Ejecución de monitoreo rápido de coberturas y búsqueda activa comunitaria BAC – PAI.



VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA



- × Vigilancia permanente en enfermedades inmunoprevenibles, programa zoonosis y otros.
- × Planificación y ejecución de campaña semana de vacunación de las Américas. (Mayo).
- × Planificación y ejecución de campaña de vacunación antirrábica. (Agosto).



Gobierno Autónomo
Departamental de La Paz

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD



- × Charlas educativas (odontología, desnutrición, tuberculosis, vacunas, planificación familiar, prevención de enfermedades) en Unidades Educativas. (abril mayo – octubre noviembre).
- × Realización de ferias locales de salud PUNTOS VIDA, por cada establecimiento de salud.
- × Feria multiprogramática de la Red de Salud N° 3 Norte Central con el apoyo de UMSA. (julio).

ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD

- × Atención integral a centros infantiles con suplementación, atención odontológica, atención médica y administración de vacunas. (abril mayo – octubre noviembre).
- × Atención integral a Unidades Educativas de nivel inicial con suplementación, atención odontológica y vacunas VPH, dT y otras. (abril mayo – octubre noviembre).
- × Ferias para realización de PAP. (febrero – diciembre).



Gobierno Autónomo
Departamental de La Paz

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN



- × Gestionar y efectivizar actualizaciones al personal de salud en diferentes temas tomando en cuenta plan de capacitación productiva y educación para la vida componente salud. (intermensual).
- × Gestionar capacitación en educación para la vida en componente comunidad dirigido a la sociedad civil organizada.



ESTRUCTURA SOCIAL SAFCI



- × Fortalecer funcionalidad de estructura social SAFCI en conformación, renovación y/o ratificación de ALS.
- × Programación de reuniones mensuales autoridades estructura social SAFCI, Enlace GAMLP y Coordinación de Red.
- × Seguimiento a la participación de ALS en CAI de centros de salud. (Mensual).

- × Elaboración de POA 2021. (julio a septiembre).
- × Desarrollo y asistencia de Rendición Pública de Cuentas de SEDES LP y de Red.
- × Asistencia a Consejo Técnico de Redes Urbanas en SEDES La Paz. (mensual).
- × Desarrollo de Consejos Técnicos de Red de Servicios de Salud N° 3 “Norte Central”, mensual.
- × Reunión de Enfermería de los 14 Centros de Salud. (marzo, julio y octubre).

ACTIVIDADES DE GESTIÓN

- × Supervisiones Multiprogramáticas a los Centros de Salud de diagnóstico y de seguimiento para el cumplimiento de normas e indicadores en cada centro de salud.
- × Funcionalidad y seguimiento a los Comités Técnicos de la Red de Servicios de Salud N° 3 “Norte Central”

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

